

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

BOP-A-2024-2590

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Báscula municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montalbán de Córdoba, 27 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0DFF 57C1 3D7D A2BA B05B Fecha Firma: 12-07-2024 07:51:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0DFF57C13D7DA2BAB05B

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba